

Términos y condiciones específicos oferta *Día Amarillo – Planear tu viaje te beneficia 2024*

Fecha de vigencia: 19 al 22 de Septiembre de 2024

Fecha de uso: 01 de octubre al 12 de diciembre de 2024

La presente oferta *Día Amarillo – Planear tu viaje te beneficia 2024* se acoge a los términos y condiciones para la prestación del servicio de hospedaje en los hoteles Colsubsidio que puede consultar en <https://www.hotelescolsubsidio.com/tyc-servicios-hoteleroscolsubsidio/> y adicional tiene los siguientes términos y condiciones específicos:

- Vigencia de compra del 19 al 22 de Septiembre 2024.
- Vigencia de uso en temporada del 01 de octubre al 12 de diciembre de 2024.
- 30% de descuento para afiliados de categoría C y D en temporada baja, si reservas mínimo dos noches en los Hoteles Bosques, Peñalisa, Lanceros, Colonial, Cantú Glamping y Cabañas, Alcaraván, y se calcula sobre la tarifa que aplique según tipo de habitación. No aplica para temporada alta y alta especial.
- 20% de descuento para afiliados de categoría A y B en temporada baja, si reservas mínimo dos noches en los Hoteles Bosques, Peñalisa, Lanceros, Colonial, Cantú Glamping y Cabañas, Alcaraván, y se calcula sobre la tarifa que aplique según tipo de habitación. No aplica para temporada alta y alta especial.
- Para los afiliados de categoría A y B que deseen reservar en Hotel Bosques se otorgará el beneficio de utilizar el Cupo Subsidio, permitiendo autorizar hasta tres (3) cuotas monetarias para el pago del producto, con cuotas fijas. Los solicitantes deben tener entre 18 y 69 años de edad y un ingreso mínimo de un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). La financiación estará disponible desde \$700.000.
- No aplica combinando la temporada alta con baja o media.
- Promoción no es acumulable ni combinable con otras ofertas y/o promociones.
- Sujeto a disponibilidad de tarifa y de habitaciones en el momento de realizar las reservas.
- El titular de la reserva solo puede reservar una habitación.
- El descuento no aplica para las personas adicionales a la capacidad máxima de la habitación.
- No aplica para otros servicios dentro del hotel como servicios complementarios, alimentos y bebidas.
- No aplica para compras corporativas.